

ACUERDO No. 59-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número dos: Adquisiciones y Contrataciones. Adquisiciones. Punto número dos punto tres: Licitación Pública LP-03/2015-CNR “SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”**; de la sesión extraordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil quince; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo, y

CONSIDERANDO:

- I)** Que por medio del Acuerdo de Consejo Directivo No. 255-CNR/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, se autorizó a la Dirección Ejecutiva para efectuar la Licitación Pública **LP-03/2015-CNR “SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”**; aprobó las Bases de la misma y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- II)** Que la UACI ha efectuado el proceso de esa licitación; se publicó el aviso de convocatoria el 27 de noviembre de 2014 en el periódico La Prensa Gráfica; asimismo se publicó en el Sistema de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en la Página Web del CNR. Se vendieron las Bases los días 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2014, pudiendo además ser obtenidas por los interesados en forma gratuita en el referido Sistema de divulgación COMPRASAL; y descargaron el pliego de Bases diez (10) ofertantes;
- III)** Que la recepción y apertura de ofertas se realizó el día 16 de diciembre de 2014, habiendo presentado ofertas los ofertantes: C. IMBERTON, S.A. DE C.V.; O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; FAGAVI, S.A. DE C.V.; JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR); MARÍA SUSANA MEJIA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA); y MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA);
- IV)** Que los criterios de evaluación de los sobres No. 1, 2 y 3 en cuanto a la evaluación legal son cumple/no cumple; la evaluación financiera tiene 100 puntos como máximo y 70 puntos como mínimo; a la evaluación técnica se le asignan 100 puntos como máximo y 85 puntos como mínimo; y en lo relativo a la evaluación económica, el criterio es el precio más favorable por ítem. La Comisión de Evaluación de Ofertas determinó en la etapa de evaluación legal, que las ofertas presentadas por: FAGAVI, S.A. DE C.V., C. IMBERTON, S.A. DE C.V., O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR), y MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA); cumplieron con la totalidad de los documentos requeridos, según lo establecido en los criterios de evaluación y en el numeral 31 “Evaluación del sobre N° 1, Evaluación Legal” de las Bases de Litación, por lo que las seis ofertas se consideraron ELEGIBLES para continuar con la Evaluación Financiera;
- V)** Se analizó la información financiera promedio, al 31 de diciembre de los años 2012 y 2013 obteniéndose el siguiente resultado: MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA), obtuvieron CIEN (100) PUNTOS, FAGAVI S.A. DE C.V. obtuvo NOVENTA (90) PUNTOS, JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR), obtuvo OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS, O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. obtuvo SETENTA (70) PUNTOS y C. IMBERTON,

S.A. DE C.V. obtuvo SESENTA (60) PUNTOS; y de conformidad a la información financiera se concluyó: 1) que la sociedad ofertante C. IMBERTON, S.A. DE C.V., no alcanzó el puntaje mínimo requerido de SETENTA (70) PUNTOS, por lo que se consideró como NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación técnica; y 2) que los Ofertantes MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA); MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (PURIFASA); FAGAVI, S.A. DE C.V.; JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR); y O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., alcanzaron y superaron respectivamente el puntaje mínimo requerido de SETENTA (70) PUNTOS, según lo establecido en los criterios de evaluación y en el numeral 32 “Evaluación del Sobre N°1, Evaluación Financiera” de las Bases de licitación, por lo que las ofertas presentadas por los referidos ofertantes son consideradas ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación del sobre N° 2, Evaluación Técnica;

VI) En la evaluación técnica después de haber recibido las muestras presentadas en cada uno de los ítems ofertados en el plazo requerido, tal y como lo establece la Sección IV “Especificaciones Técnicas” numeral 58 “Presentación de Muestras” de la Base de Licitación en relación, de los ofertantes MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA); MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (PURIFASA); FAGAVI S.A. DE C.V.; JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR); y O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se procedió a revisar las ofertas técnicas; tomando los parámetros establecidos en los numerales: 16.2 “Documentos que se deberán incluir en el sobre n° 2 Oferta Técnica”, 29 “Criterios de Evaluación de Ofertas”, 33 “Evaluación del sobre N° 2, Evaluación Técnica”, 58 “Presentación de Muestras”, 59 “Documentos Técnicos”, y 61 “Cuantificación y Especificaciones Técnicas del Suministro”, se consideró con base al informe presentado por los Solicitantes, y Expertos en la Materia, realizar prevenciones otorgándoseles un plazo de 3 días hábiles, para que la misma fuera subsanada; aclarándoles que si dentro del plazo no subsanare la prevención o la respuesta no aclara lo solicitado, se asignaría cero puntos al parámetro de evaluación que dio lugar a dicha solicitud. En virtud de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	Ofertante	Prevención	Cumple	No Cumple
1	MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)	Se verificó que en la oferta presentada, no se adjunta la Ficha Técnica del suministro completa, hace falta detallar las indicaciones del rendimiento, la dosificación del producto, las medidas de precaución y las fechas de vencimiento de los productos, por lo que se requiere que la Ficha Técnica sea completada, por lo que deberá PRESENTAR la Ficha Técnica, de conformidad a lo regulado en los numerales 16.2 letra a), y 59 letra a) de la base de licitación en comento.	X	

N°	Ofertante	Prevención	Cumple	No Cumple
----	-----------	------------	--------	-----------

2	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	Se verificó que en la oferta presentada, no se adjunta la Ficha Técnica del suministro, especificando la marca, país de origen de cada uno de los suministros ofertados, con indicaciones de rendimiento, dosificación de producto, si la hubiere, medidas de precaución del producto, nocivas para el ser humano y fecha de vencimiento de por lo menos un año, para los productos que aplique, lo que se presenta es una carta descriptiva de las características de algunos productos y no de todos, por lo que deberá PRESENTAR la Ficha Técnica de conformidad a lo regulado en los numerales 16.2 letra a), y 59 letra a) de la base de licitación en comento.	X	
---	--	--	---	--

N°	Ofertante	Prevención	Cumple	No Cumple
3	FAGAVI S.A. DE C.V.	Se verificó que en la oferta presentada, adjunta la Ficha Técnica del suministro, especificando todas las características solicitadas; sin embargo, están presentadas en forma narrativa, por producto y lo requerido es un cuadro conteniendo los items ofertados y para cada uno detallar la información requerida, por lo que deberá PRESENTAR la Ficha Técnica, de conformidad a lo regulado en los numerales 16.2 letra a), y 59 letra a) de la base de licitación en comento.	X	

N°	Ofertante	Prevención	Cumple	No Cumple
4	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	Se verificó que en la oferta presentada, no se adjunta la Ficha Técnica del suministro, especificando la marca, país de origen de cada uno de los suministros ofertados, con indicaciones de rendimiento, dosificación de producto, si la hubiere, medidas de precaución del producto, nocivas para el ser humano y fecha de vencimiento de por lo menos un año, para los productos que aplique, lo que se presenta es una carta descriptiva de las características de algunos	X	

		productos y no de todos, por lo que deberá PRESENTAR la Ficha Técnica de conformidad a lo regulado en los numerales 16.2 letra a), y 59 letra a) de la base de licitación en comento.		
--	--	---	--	--

Nº	Ofertante	Prevención	Cumple	No Cumple
5	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.	1. Se verificó que no anexaron las declaraciones juradas ante Notario, siguientes: a) En la que se haga constar que los materiales y productos de limpieza son de excelente calidad, completamente nuevos y que se obliga a cambiar aquellos que presenten defectos o averías a más tardar CINCO (5) días hábiles después del reclamo, por otros en buen estado, b) En la que se haga constar el compromiso de que la fecha de vencimiento del producto es de por lo menos un año posterior a la fecha de entrega, para los productos que apliquen sino adjuntan una carta compromiso, por lo que deberá PRESENTAR una declaración jurada ante Notario incluyendo las condiciones requeridas, de conformidad a lo regulado en los numerales 16.2 literales b) y c) y 59 letras c) y e).	X	
	Cont... O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.	2. Se verificó que las 3 cartas de referencia originales presentadas, correspondían a la misma Institución (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA), con servicios prestados en los últimos 3 años; por lo que se requiere PRESENTAR dos cartas de referencia adicionales, en original, emitidas por otros proveedores, diferentes al ISNA. Y si no tuvieren otros proveedores que les puedan extender dichas cartas de referencia, que lo aclaren por escrito.	X	

Las Unidades Solicitantes y Expertos en la Materia tomaron en cuenta la muestra aportada por los Ofertantes, realizando las pruebas pertinentes a la calidad del producto ofertado y con base a ello procedieron a elaborar un informe y cuadro de evaluación técnica verificando los parámetros de evaluación establecido en el numeral 33 de la base de licitación para cada ofertante, constatando que

MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (PURIFASA), FAGAVI S.A. DE C.V., JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR) y O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; resultaron con algunos ítems ofertados que cumplen con las condiciones establecidas para la evaluación técnica, según resumen detallado a continuación:

N°	Ofertante	Ítems ofertados que cumplen con las especificaciones técnicas	Ítems que no cumplen (por no ser la calidad requerida)	Ítems no ofertados
1	MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDOR A SALVADOREÑA TU SURTIDORA)	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 4,5,6,8,13,15,18,20, 23,27,28,30,32,33 y 34.	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 1,2,3,7,14, 21,24,25,26, 31 y 35.	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 9, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 22 y 29
		<u>Solicitante UCP:</u> Ítems Ítem 1,2,3,4,8,9,11,16,18, 19, 20 y 21	<u>Solicitante UCP:</u> Ítems Ítem 5,13,14 y 15 No presentó muestra: ítem 17	<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 6, 7, 10, 12.

N°	Ofertante	Ítems ofertados que cumplen con las especificaciones técnicas	Ítems que no cumplen (por no ser la calidad requerida)	Ítems no ofertados
2	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 1,5,8,9,12,13,14,15,16,17, 18,21,22,23,25,27,28,30, 31, 32, 34 y 35.	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 2,3,4,6,7,10,11,16, 19,24, 26, 29 y 33. No presentó muestra ítem 20	---
		<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 1,3,8,9,10,11,14,16,17,18, 19,20 y 21.	<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 2,4,5,6,7,12,13 y 15.	---

N°	Ofertante	Ítems ofertados que cumplen con las especificaciones técnicas	Ítems que no cumplen (por no ser la calidad requerida)	Ítems no ofertados
3	FAGAVI S.A. DE C.V.	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 1,9,11,17,19,21 y 22.	---	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 2,3,4,5,6,7,8,10,12,13,14 15,16,18,20,23,24,25,26, 27,28,29,30,31,32,33,34, 35
		<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 6,10 y 12.	---	<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 1,2,3,4,5,7,8,9,11,13, 14,15,16,17,18,19,20, 21

N°	Ofertante	Ítems ofertados que cumplen con las especificaciones técnicas	Ítems que no cumplen (por no ser la calidad requerida)	Ítems no oferta

4	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 1,3,5,8,12,14,15,18,20,22,23,26,27,28,30,31,32,33 y 34.	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 2,4,6,7,9,10,11,13,16,17,19,21,24,25,29 y 35.	---
		<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 2,3,4,9,11,16,17,18,20 y 21.	<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 1,5,6,7,8,10,12,13,14,15 y 19.	---

Nº	Ofertante	Ítems ofertados que cumplen con las especificaciones técnicas	Ítems que no cumplen (por no ser la calidad requerida)	Ítems no ofertados
5	O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 2,4,5,8,14,15,18,22,23,25,27,28,30,31,32 y 34.	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 1,3,6,7,9,11,12,13,16,17,19,24,26,29,33 y 35. No presentó muestra: ítem 20	<u>Solicitante CNR:</u> Ítems 10, y 21
		<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 2,3,9,14,16,17 y 18.	<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 6,7,8,10 y 12.	<u>Solicitante UCP:</u> Ítems 1, 4, 5, 11, 13, 15, 19, 20 y 21

Concluyendo que de conformidad a la evaluación técnica, y habiendo revisado los parámetros de especificaciones técnicas, tiempo de entrega y cartas de referencia, se determinó que las ofertas presentadas por MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA); MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (PURIFASA); FAGAVI S.A. DE C.V.; JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR); y O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., en aquellos ítems que cumplen obtuvieron CIEN (100) PUNTOS respectivamente, por lo que son considerados ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación del sobre N° 3 “Evaluación Económica”, en aquellos ítems que alcanzaron y superaron el puntaje mínimo de OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS, según lo establecido en los criterios de evaluación;

VII) En la evaluación económica, conforme a lo establecido en los numerales 34 y 36 de las Bases de la licitación referida, respecto de la recomendación de adjudicación, al Ofertante que haya cumplido con la evaluación legal, que hubieren alcanzado y/o superado el mínimo de SETENTA (70) PUNTOS en la evaluación financiera, y el mínimo de OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS en la evaluación técnica; y que resulte con la evaluación económica más favorable por ítem, se constató que se presentaron empates según detalle a continuación, por lo que se procedió a evaluar utilizando el criterio de adjudicación, según lo establecido en la Sección II “Evaluación de Ofertas” numeral 36 inciso tercero “Recomendación de Adjudicación”, obteniendo el siguiente resultado:

ÍTEM		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	OFERTANTES
CNR	UCP				
8	--	CAJA	CONOS DE PAPEL BLANCOS ACERADOS (CAJA DE 200 A 250 UNIDADES)	\$1.60	<ul style="list-style-type: none"> • María Guillermina Aguilar Jovel, (PURIFASA),y, • José Edgardo Hernández Pineda (MEGAFOODS DE EL SALVADOR).

<p>DESEMPATE: En el puntaje de la evaluación técnica, ambos Ofertantes tienen 100 puntos y por persistir el empate, se revisa la evaluación financiera, constatando que María Guillermina Aguilar Jovel, (PURIFASA), obtuvo 100 puntos y José Edgardo Hernández Pineda (MEGAFOODS DE EL SALVADOR) obtuvo 85 puntos, procediendo a recomendar al ofertante que obtenga el puntaje más alto en la evaluación financiera, es decir María Guillermina Aguilar Jovel, (PURIFASA).</p>					
ÍTEM		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	OFERTANTES
CNR	UCP				
23		UNIDAD	MASCARILLAS DESECHABLES	\$0.05	<ul style="list-style-type: none"> • José Edgardo Hernández Pineda (MEGAFOODS DE EL SALVADOR), y, • María Susana Mejía De Canales, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA).
<p>DESEMPATE: En el puntaje de la evaluación técnica, ambos Ofertantes tienen 100 puntos y por persistir el empate, se revisa la evaluación financiera, constatando que José Edgardo Hernández Pineda (MEGAFOODS DE EL SALVADOR) obtuvo 85 puntos y María Susana Mejía De Canales, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), obtuvo 100 puntos, procediendo a recomendar al ofertante que obtenga el puntaje más alto en la evaluación financiera, es decir María Susana Mejía De Canales, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA).</p>					
ÍTEM		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	OFERTANTES
SOL CNR	SOL UCP				
34	21	BOTES	TRICLORIN EN POLVO (BOTE DE 600 GRAMOS)	\$0.90	<ul style="list-style-type: none"> • María Guillermina Aguilar Jovel, (PURIFASA), y, • María Susana Mejía De Canales, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA).
<p>DESEMPATE: En el puntaje de la evaluación técnica, ambos Ofertantes tienen 100 puntos y por persistir el empate, se revisa la evaluación financiera, constatando que María Guillermina Aguilar Jovel, (PURIFASA), obtuvo 100 puntos y María Susana Mejía De Canales, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), obtuvo 100 puntos, observándose que el empate persiste; por lo que se consultó a las Jefas de las Unidades Solicitantes, que son miembros de la CEO con relación a la experiencia que se ha tenido en los últimos 3 años, quienes manifiestan que ambas han sido excelente; sin embargo para ser equitativos en cuanto al número de ítems a adjudicar a estos Ofertantes, se recomienda a María Susana Mejía De Canales, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA).</p>					

Asimismo, previo a proceder con la recomendación, se retoma lo regulado en el numeral 34 parte final de las Bases de licitación que estipula “el CNR no está obligado a aceptar la oferta con el precio más bajo, ni ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstos no son de excelente calidad, durabilidad, resistencia, y no se ajustan totalmente a los términos y condiciones de estas Bases de Licitación”, y tomando en cuenta ello se advierte en los ítems detallados a continuación, que no obstante ofertan el precio económico más bajo, se han tomado en cuenta los parámetros expresados anteriormente de calidad del producto, y se obtuvo el resultado siguiente:

ÍTEM		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS
CNR	UCP				
1	--	GAL.	156	ALCOHOL EN GEL	La calidad y consistencia del producto de la marca BACOUT, ofertado por FAGAVI, S.A. de C.V. es superior con relación a los demás, al tener un grado de pureza de 99.9% eliminación de gérmenes. Al realizar la prueba del producto con la aplicación correcta de la dosificación rinde para más aplicaciones.
4	2	PAQ.	2,493	BOLSAS PARA BASURA GRANDE (34" x 52" NEGRA)	Al realizarse la prueba la calidad de las bolsas ofertadas por O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V. estas tienen una mayor resistencia con relación al peso y como consecuencia de ello a la perforación y rasgado. Ideal para ahorrar costos.
5	3	PAQ.	2,442	BOLSAS PARA	Al realizarse la prueba la calidad de las bolsas

				BASURA MEDIANA (24"x 32" NEGRAS)	ofertadas por O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V. estas tienen una mayor resistencia con relación al peso y como consecuencia de ello a la perforación y rasgado. Ideal para ahorrar costos.
17	10	GAL.	832	JABON LIQUIDO (DIFERENTES AROMAS)	La calidad y consistencia del producto de la marca BACOUT, ofertado por FAGAVI, S.A. de C.V. es superior en cuanto al rendimiento en la dosificación del producto, lo cual se constató cuando se realizó la prueba del producto.
ÍTEM		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS
CNR	UCP				
22	---	GAL.	48	LIMPIADOR DE VIDRIO	Al realizarse la prueba, el limpiador de vidrios de la marca RAUDAL, ofertado por FAGAVI, S.A. de C.V. es superior en cuanto a la calidad, no solo por eliminar fácilmente la suciedad, sino que también remueve la grasa y tiene valor agregado al limpiar otras superficies. Así mismo la experiencia Institucional que se ha tenido con este producto no ha generado quejas por las Unidades del CNR.

VIII) La Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: 1. ADJUDICAR la Licitación Pública LP-03/2015-CNR "SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015" en forma parcial por ítem(s) a las ofertas que resultaron con la evaluación económica más favorable por ítem, y tomando en cuenta los parámetros expresados anteriormente de calidad del producto, a los ofertantes MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA); MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL; (PURIFASA); FAGAVI S.A. DE C.V.; JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR); y O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,042.28) CON IVA INCLUIDO, para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2015, de la siguiente manera:

A. Adjudicar en forma parcial a MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (PURIFASA), los ítems siguientes:

SOLICITANTE CNR

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	
				PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
8	CAJA	900	CONOS DE PAPEL BLANCOS ACERADOS (CAJA DE 200 A 250 UNIDADES)	\$ 1.60	\$ 1,440.00

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)		
				PRECIO		
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO	
9	UNIDAD	84	DESINCRUSTANTE LIQUIDO QUITA COSTRA (GALONES)	\$ 2.24	\$ 188.16	
15	PARES	600	GUANTES DE HULE (PARA LIMPIEZA DE BAÑOS, TAMAÑOS MEDIANOS Y GRANDES)	\$ 0.59	\$ 354.00	
25	UNIDAD	120	PALAS PLASTICAS (CON PALO LARGO)	\$ 1.02	\$ 122.40	
27	ROLLO	8,040	PAPEL HIGENICO PARA DISPENSADOR (DOBLE HOJA, COLOR BLANCO 250.MTS)	\$ 1.78	\$ 14,311.20	
28	ROLLO	6,000	PAPEL TOALLA JUMBO PARA DISPENSADOR (COLOR BLANCO 250 MTS)	\$ 4.19	\$ 25,140.00	
30	UNIDAD	2,400	PASTILLAS DESODORANTE PARA BAÑO	\$ 0.26	\$ 624.00	
35	PAQUETES	1,800	VASOS DESECHABLES DURAPAX N. 6 (PAQUETE DE 25)	\$ 0.48	\$ 864.00	
TOTAL						\$ 43,043.76

SOLICITANTE UCP

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)		
				PRECIO		
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO	
9	PAR	56	GUANTES DE HULE COLOR AMARILLO TALLA 9	\$ 0.59	\$ 33.04	
14	UNIDAD	29	LIMPIADOR EN ESPUMA MULTUSOS EN PRESENTACIONES DE 425 GRAMOS, EN AEROSOL.	\$ 2.77	\$ 80.33	
16	ROLLO	223	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADORES, DOBLE HOJA, 250 HOJAS	\$ 1.78	\$ 396.94	
17	ROLLO	183	PAPEL TOALLA JUMBO PARA DISPENSADOR	\$ 4.19	\$ 766.77	
18	UNIDAD	138	PASTILLAS DESODORANTE PARA BAÑO, FRAGANCIAS SURTIDAS	\$ 0.26	\$ 35.88	
TOTAL						\$ 1,312.96

Haciendo una suma total de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$44,356.72) IVA INCLUIDO.

- B. Adjudicar en forma parcial a JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR) los ítems siguientes:

SOLICITANTE CNR

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	
				PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
3	UNIDAD	120	BASUREROS PLASTICOS PEQUEÑOS (PARA ESCRITARIO)	\$ 1.17	\$ 140.40
12	UNIDAD	1,200	DETERGENTE EN POLVO (BOLSA DE 1000 GRMS.) DEBE MANIFESTAR EN SU OFERTA QUE CUMPLE CON LA NORMA NSO.71.36.01:04, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LOS NUMERALES 5.2 Y 5.3 DE DICHA NORMA.	\$ 1.00	\$ 1,200.00
18	TARRO	900	LAVATRASTO EN CREMA (DE APROXIMADAMENTE 435 GRAMOS)	\$ 0.51	\$ 459.00
20	UNIDAD	300	LIIJA DE AGUA N°.100	\$ 0.39	\$ 117.00
26	ROLLO	4,200	PAPEL HIGENICO (ROLLO PEQUEÑO, DE 1000 HOJAS)	\$ 0.53	\$ 2,226.00
31	PAQUETES	1,200	SERVILLETAS(CUADRADAS DE 100 UNIDADES)	\$ 0.49	\$ 588.00
32	UNIDAD	48	TRAPEADOR (METAL)	\$ 1.03	\$ 49.44
TOTAL					\$ 4,779.84

SOLICITANTE UCP

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	
				PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
4	PAQUETE	46	BOLSAS PARA BASURA PEQUEÑAS (10-15 DE ALTO X 17X22 DE ANCHO APROXIMADAMENTE) COLOR NEGRO	\$ 0.29	\$ 13.34
11	TARRO	6	LAVATRASTOS EN CREMA	\$ 0.51	\$ 3.06
20	UNIDAD	6	TRAPEADOR METÁLICO	\$ 1.03	\$ 6.18
TOTAL					\$ 22.58

Haciendo un monto total de de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,802.42) IVA INCLUIDO.

- C. Adjudicar en forma parcial a MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), los ítems siguientes:

SOLICITANTE CNR

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA-TU SURTIDORA)	
				PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
6	PAQUETES	2,400	BOLSAS PARA BASURA PEQUEÑA (19" x 27" NEGRA O BLANCA)	\$ 0.30	\$ 720.00
13	UNIDAD	204	ESCOBAS (DE CERDAS ANCHAS)	\$ 1.15	\$ 234.60
23	UNIDAD	1,500	MASCARRILLAS DESECHABLES	\$ 0.05	\$ 75.00
33	UNIDAD	900	TRAPEADOR DE TOALLA (TOALLA Y PERSA)	\$ 1.23	\$ 1,107.00
34	BOTES	600	TRICLORIN EN POLVO (BOTE DE 600 GRAMOS)	\$ 0.90	\$ 540.00
TOTAL					\$ 2,676.60

SOLICITANTE UCP

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA-TU SURTIDORA)	
				PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	UNIDAD	2	BASURERO PLASTICO DE 2 GALONES CON TAPADERA	\$ 2.65	\$ 5.30
8	UNIDAD	3	ESCOBAS PLÁSTICAS DE DOBLE ESCOBILLA	\$ 1.15	\$ 3.45
19	UNIDAD	16	TRAPEADOR DE TOALLA, ELABORADOS EN TOALLA EN AMBOS LADOS	\$ 2.60	\$ 41.60
21	BOTE	2	TRICLORÍN EN POLVO	\$ 0.90	\$ 1.80
TOTAL					\$ 52.15

Haciendo una suma total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,728.75) IVA INCLUIDO.

D. Adjudicar en forma parcial a FAGAVI, S.A. DE C.V., los ítems siguientes:

SOLICITANTE CNR

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FAGAVI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	GALÓN	156	ALCOHOL EN GEL	\$ 7.99	\$ 1,246.44
11	GALÓN	1,800	DESINFECTANTE PARA PISO (DIFERENTES AROMAS)	\$ 1.68	\$ 3,024.00
17	GALÓN	780	JABÓN LIQUIDO (DIFERENTES AROMAS)	\$ 2.00	\$ 1,560.00
19	GALÓN	1,200	LEJIA (PURA DEL 3% AL 6%)	\$ 1.52	\$ 1,824.00
21	BOTES	900	LIMPIADOR DE SUPERFICIE(EN SPRAY DE 650 ML)	\$ 2.50	\$ 2,250.00
22	GALON	48	LIMPIADOR DE VIDRIOS	\$ 2.35	\$ 112.80
TOTAL					\$ 10,017.24

SOLICITANTE UCP

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FAGAVI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
6	GALONES	20	DESINFECTANTE PARA PISO (AROMAS CANELA, CÍTRICOS Y/O FRUTALES)	\$ 1.68	\$ 33.60
10	GALONES	52	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	\$ 2.00	\$ 104.00
12	GALONES	108	LEJÍA CON HIPOCLORITO DE SODIO ENTRE EL 3 Y EL 6%	\$ 1.53	\$ 165.24
TOTAL					\$ 302.84

Haciendo una suma total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,320.08) IVA INCLUIDO.

E. Adjudicar en forma parcial a O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., los ítems siguientes:

SOLICITANTE CNR

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		
				PRECIO		
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO	
2	UNIDAD	120	BASURERO PLASTICO GRANDE TIPO BUZÓN CON TAPADERA	\$ 18.44	\$ 2,212.80	
4	PAQUETES	2,400	BOLSAS PARA BASURA GRANDE (34" x 52" NEGRA)	\$ 0.90	\$ 2,160.00	
5	PAQUETES	2,400	BOLSAS PARA BASURA MEDIANA (24"x 32" NEGRAS)	\$ 0.56	\$ 1,344.00	
TOTAL						\$5,716.80

SOLICITANTE UCP

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		
				PRECIO		
				UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO	
2	PAQUETE	93	BOLSAS PARA BASURA GRANDES (34X52 PULG.) COLOR NEGRO	\$ 0.97	\$ 90.21	
3	PAQUETE	42	BOLSAS PARA BASURA MEDIANAS (25X32 PULG.) COLOR NEGRO	\$ 0.65	\$ 27.30	
TOTAL						\$ 117.51

Haciendo una suma total de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,834.31) IVA INCLUIDO.

II DECLARAR DESIERTOS 10 ÍTEMS POR LAS RAZONES SIGUIENTES:

1. Por no ser de la calidad requerida, según las muestras presentadas:

A. PARA EL SOLICITANTE CNR

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
7	UNIDAD	120	CEPILLOS PARA INODORO (CERDAS PLÁSTICAS)
10	GALON	36	DESINCRUSTANTE PARA PISO DE CERAMICO

14	YARDA	1,200	FRANELA(COLOR BLANCO, ROSADO, AMARILLO Y CELESTE)
16	BOTES	120	INSECTICIDA EN SPRAY
24	UNIDAD	1,200	MASCONES (DE FIBRA, COLOR VERDE)
29	CAJA	12	PAPEL TOALLA PARA DISPENSADORES, TIPO INTERFOLIADO (CAJA DE 18 PAQUETES DE PAÑUELOS FACIALES DE 21 x 20 CMS)

B. PARA EL SOLICITANTE UCP

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	UNIDADES	6	CEPILLOS PLÁSTICOS TIPO MANGO CORTO PARA INODORO
15	UNIDAD	40	MASCONES PARA LAVAR TRASTOS, COLOR VERDE, DE TEXTURA PLANA Y ASPERA

2. Por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas:

PARA EL SOLICITANTE UCP

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
7	UNIDAD	240	DETERGENTE EN POLVO, EN PRESENTACIONES DE 200 GRAMOS
13	PLIEGOS	36	LIJA DE AGUA N° 320

IX) Sobre la base de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, y artículos 46, 55, 56 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 56 de su Reglamento; numerales 36 y 37 letras a) y b) de las Bases de Licitación; y numerales 6.3.1.7; y 6.3.1.8 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -UNAC, del Ministerio de Hacienda, SE SOLICITA: **I. ADJUDICAR 46 ítems de la Licitación Pública LP-03/2015-CNR “SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”, en forma parcial por ítems, hasta por el monto total de SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,042.28) CON IVA INCLUIDO, en los términos detallados en el romano I letras A, B, C, D y E de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a este proceso, para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2015, de la siguiente manera: 1) Para el solicitante CNR: A. MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (PURIFASA), 8 ítems, hasta un monto total de CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$43,043.76) IVA INCLUIDO; B. JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR) 7 ítems, hasta un monto total de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,779.84) IVA INCLUIDO; C. MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), 5**

ítems, hasta un monto total de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,676.60) IVA INCLUIDO; **D. FAGAVI S.A. DE C.V.**, 6 ítems, hasta un monto total de DIEZ MIL DIECISIETE 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,017.24) IVA INCLUIDO; y **E. O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, 3 ítems, hasta un monto total de CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,716.80) IVA INCLUIDO. Siendo la sumatoria total de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$66,234.24) IVA INCLUIDO. **2)** Para el solicitante UCP: **A. MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (PURIFASA)**, 5 ítems, hasta un monto total de UN MIL TRESCIENTOS DOCE 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,312.96) IVA INCLUIDO; **B. JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)**, 3 ítems, hasta un monto total de VEINTIDÓS 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$22.58) IVA INCLUIDO; **C. MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)**, 4 ítems, hasta un monto total de CINCUENTA Y DOS 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$52.15) IVA INCLUIDO; **D. FAGAVI S.A. DE C.V.**, 3 ítems, hasta un monto total de TRESCIENTOS DOS 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$302.84) IVA INCLUIDO, y **E. O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, 2 ítems, hasta un monto total de CIENTO DIECISIETE 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$117.51) IVA INCLUIDO. Siendo la sumatoria total de UN MIL OCHOCIENTOS OCHO 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,808.04) IVA INCLUIDO; **II. DECLARAR DESIERTOS DIEZ ÍTEMES POR LAS RAZONES SIGUIENTES:** 1. Por no ser de la calidad requerida, según las muestras presentadas:

A. Para el solicitante CNR

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
7	UNIDAD	120	CEPILLOS PARA INODORO (CERDAS PLÁSTICAS)
10	GALON	36	DESINCRUSTANTE PARA PISO DE CERAMICO
14	YARDA	1,200	FRANELA(COLOR BLANCO, ROSADO, AMARILLO Y CELESTE)
16	BOTES	120	INSECTICIDA EN SPRAY
24	UNIDAD	1,200	MASCONES (DE FIBRA, COLOR VERDE)
29	CAJA	12	PAPEL TOALLA PARA DISPENSADORES, TIPO INTERFOLIADO (CAJA DE 18 PAQUETES DE PAÑUELOS FACIALES DE 21 x 20 CMS)

B. Para el solicitante UCP

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	UNIDADES	6	CEPILLOS PLÁSTICOS TIPO MANGO CORTO PARA INODORO
15	UNIDAD	40	MASCONES PARA LAVAR TRASTOS, COLOR VERDE, DE TEXTURA PLANA Y ASPERA

2. Por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas:

15

PARA EL SOLICITANTE UCP

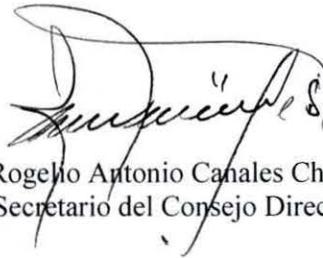
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
7	UNIDAD	240	DETERGENTE EN POLVO, EN PRESENTACIONES DE 200 GRAMOS
13	PLIEGOS	36	LIJA DE AGUA N° 320

III. Autorizar a la Administración, que se gestione nuevo proceso de compra por la modalidad de Libre Gestión, para la adquisición de los 10 ítems declarados desiertos, según necesidades reales determinada por las unidades solicitantes; **IV.** Nombrar como Administradores del Contrato a la Licenciada María Bernarda Sorto de Zometa, Jefa del Departamento de Almacén, de la Gerencia de Administración de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, y a la Señora Beatriz Antonia Morales de Aparicio, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II (UCP), del Centro Nacional de Registros; y **V.** Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir a los Administradores del Contrato nombrados;

POR TANTO, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; con base en los artículos 46, 55, 56 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 56 de su Reglamento; numerales 36 y 37 letras a) y b) de las Bases de Licitación; y numerales 6.3.1.7; y 6.3.1.8 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -UNAC, del Ministerio de Hacienda,

ACUERDA: I) Adjudicar cuarenta y seis ítems de la Licitación Pública LP-03/2015-CNR “SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”, en forma parcial por ítems, hasta por el monto total de SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,042.28) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA-, en los términos detallados en el romano I letras A, B, C, D y E de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a este proceso, para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2015, de la siguiente manera: **1)** Para el solicitante CNR: **A.** MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (PURIFASA), 8 ítems, hasta un monto total de CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES 76/100 DÓLARES (US\$43,043.76); **B.** JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR) 7 ítems, hasta un monto total de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 84/100 DÓLARES (US\$4,779.84); **C.** MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), 5 ítems, hasta un monto total de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 60/100 DÓLARES (US\$2,676.60); **D.** FAGAVI S.A. DE C.V., 6 ítems, hasta un monto total de DIEZ MIL DIECISIETE 24/100 DÓLARES (US\$10,017.24); y **E.** O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., 3 ítems, hasta un monto total de CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS 80/100 DÓLARES (US\$5,716.80). Siendo la sumatoria total de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 24/100 DÓLARES (US\$66,234.24). **2)** Para el solicitante UCP: **A.** MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (PURIFASA), 5 ítems, hasta un monto total de UN MIL TRESCIENTOS DOCE 96/100 DÓLARES (US\$1,312.96); **B.** JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA

(MEGAFOODS DE EL SALVADOR), 3 ítems, hasta un monto total de VEINTIDÓS 58/100 DÓLARES, (\$22.58); **C. MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES**, (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), 4 ítems, hasta un monto total de CINCUENTA Y DOS 15/100 DÓLARES (US\$52.15); **D. FAGAVI S.A. DE C.V.**, 3 ítems, hasta un monto total de TRESCIENTOS DOS 84/100 DÓLARES (US\$302.84); y **E. O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, 2 ítems, hasta un monto total de CIENTO DIECISIETE 51/100 DÓLARES (US\$117.51). Siendo la sumatoria total de UN MIL OCHOCIENTOS OCHO 04/100 DÓLARES (US\$1,808.04); **II**) declarar desiertos diez ítems identificados anteriormente, por las razones expresadas, tanto para el solicitante CNR como para el solicitante UCP; **III**) autorizar a la Administración gestione proceso de compra por la modalidad de Libre Gestión, para la adquisición de los diez ítems declarados desiertos, según necesidades reales determinadas por las unidades solicitantes; **IV**) nombrar como Administradores del Contrato a la licenciada María Bernarda Sorto de Zometa, Jefa del Departamento de Almacén, de la Gerencia de Administración de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, y a la señora Beatriz Antonia Morales de Aparicio, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II (UCP), del Centro Nacional de Registros; y **V**) autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir a los Administradores del Contrato nombrados. Las cantidades mencionadas están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. Todas las ofertas y montos de las adjudicaciones parciales incluyen el IVA. San Salvador, once de marzo de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz